ASOCIACIÓN RECREATIVO – CULTURAL Y TAURINA "LA CHAMBERGA"

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos vigentes de la Asociación Recreativa-Cultural y Taurina "La Chamberga", se convoca a todos los socios a la **Asamblea General Extraordinaria**, que tendrá lugar el próximo **viernes, 27 de noviembre de 2026**, en la Sede de la Asociación, calle Tirez nº 22 de Villacañas (Toledo), de acuerdo con el siguiente horario:

- **Primera convocatoria: a las 20:30 horas.**
- **Segunda convocatoria: veinticuatro horas más tarde.**[1]

Se ruega la máxima asistencia y puntualidad. De no alcanzarse el quórum necesario en primera convocatoria, la Asamblea se constituirá válidamente en segunda convocatoria a la hora señalada, cualquiera que sea el número de asistentes.

ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.[2]

2.- Información sobre los resultados del proceso electoral celebrado el 31 de octubre de 2026.

3.- Presentación de la nueva Junta Directiva y comunicación del cese de los anteriores miembros.

4.- Información sobre la situación económica, administrativa y documental de la Asociación.

5.- Presentación, debate y aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos de la Asociación, elaborados mediante la REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA (Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación) de los Estatutos anteriormente vigentes. [3]

6.- Autorización a la nueva Junta Directiva para realizar los trámites necesarios ante el Registro General de Asociaciones de Castilla La Mancha, incluyendo la inscripción de la nueva composición de la Junta Directiva y la modificación estatutaria aprobada.

7.- Intervención del presidente: presentación de las líneas de actuación, objetivos y prioridades de la nueva Junta Directiva, así como valoración de la situación en la que se ha encontrado la asociación al inicio del mandato.

8.- Ruegos y preguntas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente convocatoria en Villacañas, a 11 de noviembre de 2026.

El Presidente
Fdo.: Manuel Zaballos Sánchez

[1] Según artículo 33 de los Estatutos vigentes de la Asociación.
[2] Punto a votación según los artículos 13f), 34, 35 a) y 36 de los Estatutos vigentes de la Asociación.
[3] Punto a votación según los artículos 13f), 34, 35 a) y 36 de los Estatutos vigentes de la Asociación.